

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, a desarrollar en el Hospital Universitario San Cecilio, vinculado a dos proyectos de investigación:

- ***“Carga obesogénica total efectiva: nuevo biomarcador de efecto combinado a obesógenos como factor de riesgo en obesidad”***
- ***“Relationship of historical exposure to bisphenol-A, parabens and UV-filters with makers of the metabolic syndrome: a prospective study in the EPIC-Granada cohort”***

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado en Biología, y además cumplan los siguientes requisitos:

- Haber finalizado un Máster oficial universitario relacionado con las ciencias de la salud.
- Experiencia acreditada mínima de 2 años en laboratorio de investigación clínica.

Valorable positivamente:

- Experiencia en estudios de biomonitorización humana.
- Experiencia en el tratamiento de muestras biológicas humanas utilizando distintas técnicas: extracción sólido líquido, extracción en fase sólida, microextracción dispersiva líquido-líquido, y extracción QuEChERS.
- Conocimientos y/o experiencia en técnicas instrumentales de análisis químico: cromatografía de gases con detección de captura de electrones; cromatografía líquida de alta resolución separativa; cromatografía líquida de alta resolución con detección ultravioleta
- Experiencia en la aplicación de biomarcadores del efecto de la exposición a contaminantes ambientales.
- Manejo de programas estadísticos (SPSS, Stata, R, etc).
- Experiencia en realización de entrevistas personales.
- Publicaciones en revistas indexadas en JCR.
- Participación en proyectos de investigación en la temática de medioambiente y salud.



En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo completo para el desarrollo de Proyectos de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 6 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a los proyectos referenciados.

Cuantía del contrato: El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.325,00 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 68/2017**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Criterios de valoración:

- 1- Expediente académico: 20%
- 2- Valoración de méritos (formación, experiencia y otros méritos) : 60%
- 3- Entrevista personal: 20 %

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Director del lbs. Granada o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Responsable de la Unidad o Servicio donde se desarrolla el Proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 22 de junio de 2017

